Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 105-2022
07 de diciembre de 2022

SESIÓN ORDINARIA 103-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CIENTO TRES**, GUION DOS MIL VEINTIDÓS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **PRESENCIAL**, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

Preside: MSc. Enrique Carvajal González

Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes. En sesión presencial. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 103-2022.

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 3- Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 100, 101 y 102 de 2022.

Artículo 4- Aprobación y/o modificación de las actas 100, 101 y 102 de 2022.

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 7- Acuerdo de aprobación de papeletas electorales físicas, para proceso Junta y Fiscal Regional San Carlos, a celebrarse en asamblea ordinaria regional el día sábado 03 de diciembre de 2022, con la utilización de 500 papeletas por cada categoría. Firma de las mismas por parte de los miembros del Órgano Electoral.

Artículo 8- Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes. Comunicación de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidaturas.

Artículo 9- Seguimiento al proceso de elección para Tribunal Electoral y de Honor. Período 2023-2026. Revisión de informes de Auditoría Informática Externa. Asimismo, los reportes emitidos por la empresa Optisoft Latinoamericana S.A, responsable del Software de votación.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

a. Coordinación de salida para elecciones en San José Oeste, el día 10 de diciembre de 2022.

b.Remisión de información para elaboración de papeletas electorales en San José Oeste.

CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes. En sesión **presencial**. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral (por vía Zoom de conformidad con un mensaje de solicitud por motivos de salud). El presidente indica que la Licenciada Alejandra Garita Ledezma (viaja por asuntos laborales desde Puriscal, San José) se va a conectar vía Zoom, mientras llega al recinto de reunión. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 103-2022. MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A**

LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V -CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 3- Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 100, 101 y 102 de 2022.

Artículo 4- Aprobación y/o modificación de las actas 100, 101 y 102 de 2022.

Acuerdo 02: Aprobar el Acta ordinaria número cien guión dos mil veintidós, del veintitrés de noviembre del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.

Acuerdo 03: Aprobar el Acta extraordinaria número ciento uno guión dos mil veintidós, del veintiséis de noviembre del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.

Acuerdo 04: Aprobar el Acta extraordinaria ad-honorem número ciento dos guión dos mil veintidós, del veintiocho de noviembre del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.

Artículo 5- Lectura de la correspondencia.

Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

1. Se recibe correo electrónico de la señora Ana Lorena López Castillo allc47@gmail.com con la siguiente información: corrección. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: *Buenos días.* El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con la corrección de su plan de trabajo, se acoge y se remite para su publicación. Atentamente.

2. Se recibe correo electrónico de la señora Carmen González Chacón carmen.gonzalez.chacon@mep.go.cr con la siguiente información: *COLYPRO. Fiscal San Carlos.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su correo, sin asunto por conocer, se le indica que, si dicho correo representa su propuesta de plan de trabajo, no podrá ser publicado en la página Web, por cuanto incorpora el logo de Colypro, "buho y palabra Colypro", mismos que están prohibidos en la normativa y debe proceder a eliminar de inmediato. Atentamente.

3. Se recibe correo electrónico de la señora María Auxiliadora Solera Jiménez auxisolera68@outlook.com con la siguiente información: *Agradecimiento. Alajuela,*

28 de noviembre, 2022. Señores Junta Directiva, Tribunal Electoral y Administración Desamparados, Alajuela COLYPRO. Estimados señores: En la pasada Asamblea Nacional Ordinaria CXII, desarrollada en CIC ANDE, Belén; deseo hacer extensivo mi más sincero agradecimiento a ustedes como Junta Directiva, y a TODO el Personal Administrativo de COLYPRO que participó en dicho evento. Días antes, en comunicación con el Tribunal Electoral, hice solicitud del espacio preferencial para estacionamiento y algunas solicitudes similares; por mi discapacidad de movilidad. Siempre apoyaron mis peticiones y se resolvieron con un 100% de eficiencia. En la pasada asamblea desde que ingresé, con el Sr. Guarda en comunicación por radio con el personal de COLYPRO, guiaron mi ingreso hasta el espacio previamente reservado para mi persona. De ahí en adelante, solamente recibí atenciones, preferencias, asistencias durante la jornada de trabajo. El personal de MAXIMUN, detrás del escenario, siempre me colaboraron para ingresar o retirarme del anfiteatro. En general, todos se preocuparon por brindar una atención VIP, la cual sentí y recibí, logrando COLYPRO una TOTAL INCLUSIÓN en la misma. Favor hacer del conocimiento a TODO EL PERSONAL COLYPRO, desde la Junta Directiva, hasta el personal de Aseo, Guardas, etc. Mi más sincero agradecimiento por tantas atenciones, fue tangible con en el trato y cortesía hacia mi persona. Dios continúe bendiciendo sus labores. Feliz Navidad y Próspero Año 2023 para ustedes y sus familias. Atentamente, Bach. Ma. Auxiliadora Solera Jiménez. Cédula 107220628. Celular 87763843. Correo auxisolera68@outlook.com El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y comunica que hemos recibido copia de su correo, el agradecimiento es nuestro, por haber participado en este proceso electoral. Felicidades por haber logrado su objetivo y desde ya les deseamos el mayor de los éxitos. Atentamente.

4. Se recibe correo electrónico de COLYPRO con la siguiente información: - *Informes Finales Auditoría Sistema Votación noviembre 2022. Estimados miembros del Tribunal Electoral, Un gusto en saludarles, esperamos se encuentren bien, a la vez según nuestro compromiso, adjunto estamos enviando el informe final donde se plasman los resultados de nuestro trabajo. La factura por nuestro servicio fue emitida el pasado viernes 25 de noviembre, por lo que agradecemos el apoyo para su gestión. De igual forma en correos anteriores les solicitamos el contrato firmado, el cual les fue remitido firmado digitalmente por nuestro Socio Don Fernando el pasado viernes 25 de noviembre. Estamos a las órdenes, Saludos.* El

Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con sus informes, los acusamos de recibo y en cuanto realicemos nuestro análisis, comunicaremos lo correspondiente. Atentamente.

5. Se recibe correo electrónico de la señora María Elena Ramírez Vargas melenaramirezv@yahoo.com con la siguiente información: *Documento de Grateful Teacher. Documentos.pdf Buenas tardes adjunto documento a nombre de María Elena Ramírez Vargas cédula 105170473 por motivo de falta de legibilidad. Muchas gracias acuse recibido.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo la imagen de referencia, la cual será gestionada según corresponde. Atentamente.

6. Se recibe correo electrónico de la señora Shirley Marín Herrera smarin@colypro.com con la siguiente información: *Personal de apoyo para Asamblea Regional de San Carlos. Estimados señores(as) Mediante la presente, les informo que la compañera que brindará apoyo administrativo al Tribunal Electoral, como a mi persona en la Asamblea Regional de San Carlos a realizarse el sábado 03 de diciembre de 2022, será la joven Jessica Flores Espinoza. Dicho tema ya fue informado a mi jefatura inmediata el señor José Pablo Valerio. Saludos cordiales.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo el correo de referencia. Al respecto, debemos señalar que, para futuras ocasiones, se sirva consultar antes de disponer de personal no conocido por nosotros, comprendemos las razones, sin embargo, reiterar que debe consultar con nosotros previamente. Atentamente.

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 7- Acuerdo de aprobación de papeletas electorales físicas, para proceso Junta y Fiscal Regional San Carlos, a celebrarse en asamblea ordinaria regional el día sábado 03 de diciembre de 2022, con la utilización de 500 papeletas por cada categoría. Firma de las mismas por parte de los miembros del Órgano Electoral. En el seno de la sesión, se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-137-2022. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Señores Junta Directiva, Colypro. Presente. El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 103-2022, celebrada el día 30 de noviembre 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 05:** Aprobar las papeletas electorales físicas, para proceso Junta y Fiscal Regional San Carlos, a celebrarse en asamblea ordinaria regional el día sábado 03 de

diciembre de 2022, con la utilización de 500 papeletas por cada categoría. Firma de las mismas por parte de los miembros del Órgano Electoral. Se hace constar que la papeleta electoral numerada 069 para Junta Regional San Carlos, se recibió con una ruptura en una esquina, por lo tanto, no será utilizada en el proceso electoral de cita, de la misma manera se desestima la homóloga para Fiscal Regional, en aras de no alterar el orden numérico a utilizar. Aprobado por cinco votos y en firme. /Comuníquese a Junta Directiva, Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., Fiscalía, Auditoría Interna. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. Se procede con la respectiva firma de cuatrocientas (400) papeletas físicas, por parte de los miembros del Órgano Electoral.

Artículo 8- Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes. Comunicación de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidaturas. A lo interno de la sesión, se procede con la ratificación de las agrupaciones y fiscales para elección de Junta y Fiscal Regional San José Oeste, período 2022-2025. Se elabora el Oficio No. **CLYP-AG-TE-077-2022** Señores Educa. Postulantes a Regional de San José Oeste. Presente. Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. Estimados Señores: En Sesión Ordinaria No.103-2022, celebrada el día 30 de noviembre, 2022, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Junta Regional de San José Oeste, periodo 2022-2025**, a saber: De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **EDUCA,** para **Junta Regional por San José Oeste, periodo 2022-2025** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Junta Regional por San José Oeste.** Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo

correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. Se elabora el Oficio No. **CLYP-AG-TE-078-2022.** Señores Convergencia Educativa (P.C.E.) Postulantes a Regional de San José Oeste. Presente. Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. Estimados Señores: En Sesión Ordinaria No.103-2022, celebrada el día 30 de noviembre, 2022, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Junta Regional de San José Oeste, periodo 2022-2025**, a saber: De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **Convergencia Educativa (P.C.E.),** para **Junta Regional por San José Oeste, periodo 2022-2025** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Junta Regional por San José Oeste.** Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. Se elabora el Oficio No. **CLYP-AG-TE-081-2022.** Señores **CHEPE PRESENTE (C.H.E.P.E). Postulantes a Regional de San José Oeste.** Presente. **Asunto:** Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. Estimados Señores: En Sesión Ordinaria No.103-2022, celebrada el día 30 de noviembre, 2022, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Junta Regional de San José Oeste, periodo 2022-2025**, a saber: De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **CHEPE PRESENTE (C.H.E.P.E)** para **Junta Regional por San José Oeste, periodo 2022-2025** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Junta Regional por San José Oeste.** Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. A partir de este

momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. Se elabora el Oficio No. **CLYP-AG-TE-079-2022.** Señor Marco Vinicio Flores Arroyo. Postulante Fiscal Regional de San José Oeste Presente. Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. Estimado Señor: En Sesión Ordinaria 103-2022, celebrada el día 30 de noviembre, 2022, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Fiscal Regional de San José Oeste, periodo 2022-2025**, a saber: De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de Marco Vinicio Flores Arroyo**,** para **Fiscal Regional de San José Oeste, periodo 2023-2025** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Fiscal Regional de San José Oeste.** Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. Se elabora el Oficio No. **CLYP-AG-TE-080-2022.** Señora Jeannette Ortiz García**. Postulante Fiscal Regional de San José Oeste.** Presente. **Asunto:** Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. Estimado Señor: En Sesión Ordinaria 103-2022, celebrada el día 30 de noviembre, 2022, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Fiscal Regional de San José Oeste, periodo 2022-2025**, a saber: De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de Jeannette Ortiz García, para **Fiscal Regional de San José Oeste, periodo 2023-2025** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Fiscal Regional de San José Oeste.** Se le

recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. **Artículo 9-** Seguimiento al proceso de elección para Tribunal Electoral y de Honor. Período 2023-2026. Revisión de informes de Auditoría Informática Externa. Asimismo, los reportes emitidos por la empresa Optisoft Latinoamericana S.A, responsable del Software de votación. En el seno de la sesión, el presidente le solicita al Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves, realizar una revisión de informes de Auditoría Informática Externa y los reportes emitidos por la empresa Optisoft Latinoamericana S.A, responsable del Software de votación, para que brinde un comentario en próxima sesión.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

a. Coordinación de salida para elecciones en San José Oeste, el día 10 de diciembre de 2022. En el seno de la sesión, se acuerda de forma interna salir temprano.

b. Remisión de información para elaboración de papeletas electorales en San José Oeste. A lo interno de la sesión, se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-138-2022. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Señores. MBA. Samantha Coto Arias, Jefa Departamento de Comunicaciones. Maquilados y Servicios Gráficos AC, S.A. Presente. El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 103-2022, celebrada el día 30 de noviembre de 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 06:** Aprobar el arte final para las papeletas electorales, elección Junta y fiscal regional, San José Oeste. Asimismo, solicitar a la empresa Maquilados y Servicios Gráficos AC, S.A., la impresión de ochocientas (800) papeletas por cada arte anexo, iniciando desde la 001 hasta la 800, proceso a ejecutar el 10 de diciembre de 2022, por lo anterior, solicitar la celeridad requerida. Se adjunta la orden de compra para Junta Regional y fiscal regional de San José Oeste. Las impresiones deben realizarse conforme a la cantidad citada en este acuerdo y ser entregadas en un plazo máximo de tres (3) días naturales. Aprobado por cinco votos y en firme. /Comuníquese a MBA. Samantha Coto Arias, Jefa Departamento de Comunicaciones, Maquilados y Servicios Gráficos AC, S.A., Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. y el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Jefatura de Compras. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos

días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente.

a. El presidente indica que el Tribunal Electoral deliberó sobre la disposición de las personas de la Auditoría Interna y la Fiscalía y se llega al consenso mayoritariamente de que deben mantenerse en un lugar donde no obstaculicen el paso de los electores, cumpliendo su función de observadores fiscalizadores, más no podrán estar a la par de los recintos de votación, dicha disposición se va a comunicar a esos órganos previo a la elección inmediata.

CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

Finaliza la sesión, a las veintidós horas con treinta y ocho minutos del día y año indicado.

MSc. Enrique Carvajal González
Presidente

Licda. Karol González Sánchez
Secretaria

Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**